En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ratios de atención establecidas para cada persona orientadora de las Agencias de Empleo del Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.ª María Isabel García Malo, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

¿Qué ratio de atención está establecida para cada persona orientadora de las Agencias de Empleo del SNE? ¿Con base en qué criterios?

Pamplona, a 12 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo